

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy 08 de febrero de 2021.



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

CRISTINA ARRIBAS CASTAÑEYRA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OCUPAR DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE LABORATORIO (C1) DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 08 de febrero de 2021 adoptó, el siguiente acuerdo:

primero: Publicar las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados al primer ejercicio de la fase de oposición, según el código de barras que figura en cada ejercicio, para ocupar dos plazas de técnico de laboratorio (c1) del área de Agricultura, Ganadería y Pesca, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Cabildo insular de Fuerteventura, turno libre, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición. A tal efecto, la identificación de los aspirantes se hará citando exclusivamente su DNI y su respectivo código de identificación

CÓDIGO	D.N.I.	NOTA
143	...227-T	0
213	...706-R	0
121	...697-T	0
115	...308-G	2
135	...196-P	2,5
209	...387-W	3,5
113	...424-N	8
117	...765-B	7
123	...821-C	7



SEGUNDO: Las calificaciones identificadas por el DNI y código se publicarán en la página web del Cabildo (www.cabildofuer.es) y en los tabloneros de anuncios del citado edificio y de la Casa Palacio del Cabildo de Fuerteventura.

TERCERO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las calificaciones con la identificación de los aspirantes, para que los que lo estimen oportuno puedan presentar alegaciones.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 08 de febrero de 2021.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR,

D. Casto Berriel Martínez

LA SECRETARIA

Dña. Cristina Arribas Castañeyra